

Reunión N°. 1286
Sesión Ordinaria N°. 05/12
40° Período de Sesiones Ordinarias
10 de abril de 2012

Presidencia:

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios:

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTТА, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

PETERSEN, Oscar Carlos

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Resolución N°. 032/12. Aprueba versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias del 6, 8, 20 y 22 de marzo y la sesión especial del 22 de marzo del corriente año.

2. Asuntos Entrados.

2.1. Resolución N°. 033/12. Aprueba Resoluciones de Presidencia.

2.2. Proyecto de Resolución N°. 023/12. Declara de interés legislativo las Jornadas sobre Celiaquía a desarrollarse en Esquel el día 14 de abril de 2012.

- Oradores: Diputados Ale y Willhuber (FPV).

2.3. Proyecto de Ley N°. 030/12. Aprueba Acta Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia del Chubut para optimizar las acciones desarrolladas por Gendarmería Nacional en la Provincia del Chubut.

- Oradores: Diputados Reyes y Sotomayor (FPV) y García (PJ).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyectos de Resolución Nros. 026 y 027/12. Pedidos de Informes al señor Gobernador de la Provincia del Chubut sobre el acuerdo y/o convenio suscripto, por el cual la Provincia del Chubut se habría integrado a la (OFEMI) y sobre las medidas de emergencia adoptadas debido a los eventos climáticos acaecidos en las comunidades de la meseta central.

- Orador: Diputado García (PJ).

2. Repudio del diputado Muñiz a las expresiones públicas del juez Defranco en relación a los hechos acontecidos sobre fines del mes pasado en la ciudad de Trelew.

- Orador: Diputado Muñiz (PJ).

3. Mención a la visita, en la Comisión de Recursos Naturales, del licenciado Cretini y la postergación del debate sobre política petrolera en la provincia hasta que se reúna dicha comisión.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

4. Proyecto de Resolución N°. 028/12. Solicita informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre la situación actual de la Universidad Provincial de Chubut.

Orador: Diputado Risso (UCR).

5. Referencia a la reciente reinauguración de la pista del aeropuerto de Esquel.

- Orador: Diputado Trotta (FPV).

6. Referencia a la próxima presentación de los pliegos para la licitación de las áreas que se quitan a Y.P.F.; lectura de la nota del Ministro de Hidrocarburos a Y.P.F. y referencia a la situación de quebranto de las pequeñas y medianas empresas regionales relacionadas con Y.P.F.

- Orador: Diputado Gómez (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diez de abril de dos mil doce, siendo las 20,15 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintiséis diputados en el recinto y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado .

- 1 - RESOLUCIÓN N°. 032/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 6, 8, 20 y 22 de marzo de 2012 y a la Sesión Especial del día 22 de marzo de 2012. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 2.1 -

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones Nros. 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 /12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 025/12, presentado por el diputado Ale, del Bloque FPV, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Comodoro Rivadavia una autobomba perteneciente a la Policía de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 027/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestionase la asistencia técnica y financiera para el Municipio de Epuyén a fin de dotar a los pobladores del arroyo El Coihue del servicio adecuado de energía eléctrica.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 033/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque de la UCR, por el que se propicia crear el Programa Provincial de Viviendas para Jóvenes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 028/12, presentado por el diputado Ale, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga y materialice la construcción de un nuevo puente de mayores dimensiones que el actual sobre el Río Epuyén en la localidad de El Hoyo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 029/12, presentado por el diputado García, del Bloque PJ, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, apoyase las iniciativas tendientes a que los importes que refiere el artículo 23° tercer párrafo de la Ley Nacional N° 20628, sean actualizados anualmente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 030/12, presentado por el diputado García, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional apoyase las iniciativas tendientes a exceptuar los rubros "Adicional por Zona", "Zona Inhóspita" y/o "Desarraigo" en el cálculo de la base imponible del impuesto a las ganancias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Solamente para aclarar que estos dos proyectos fueron presentados en la Cámara de Diputados, oportunamente, por el doctor Juan Mario Pais y los dos refieren al impuesto a las ganancias, el cual constituye un gravamen fuera de lugar, fuera de lugar, sobre los salarios de los trabajadores.

Por lo cual, sería muy importante que instemos a que esos proyectos del compañero Pais tengan un feliz tratamiento.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 023/12, presentado por el diputado Ale, del Bloque FPV, por el que se declaran de interés legislativo las "Jornadas sobre Celiaquía" a desarrollarse en la ciudad de Esquel el día 14 de abril del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes, señores diputados.

Voy a pedir que se reserve por Secretaría para ser tratado sobre tablas teniendo en cuenta la urgencia que significa que el 14 se vayan a desarrollar estas jornadas. Realmente, por su importancia, me parece que no puedo o no debo abundar.

Es una enfermedad nueva, nueva no, perdón, a la que se le ha dado relevancia recién hace poco tiempo y esto merece nuestro respaldo, a mi entender. No sé si es momento de fundamentarlo o no, pero solicito que se reserve en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se reserva por Secretaría para ser tratado, posteriormente, sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, remitiendo al archivo de acuerdo con lo determinado en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos que no han tenido tratamiento

en la misma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 031/12, presentado por las diputadas Crespo y Romero, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, implementase las medidas necesarias para prevenir el aumento del número de víctimas de bullying en las escuelas de la provincia del Chubut, señalando un día en el calendario escolar a los efectos de trabajar en la temática.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 032/12, presentado por los diputados Barroso y García, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial la Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas, dictada por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut, Sede Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 024/12, presentado por las diputadas Romero y Crespo, del Bloque PJ, por el que se declara de interés legislativo el Proyecto titulado "Hacéte Valer", desarrollado por las alumnas de 4º Año, 4ª División, de la Escuela nº 712 Don Santiago Estrada, de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 231, 305, 326, 364, 372, 407 y 409/12, por los que se incorporan y modifican Partidas del Presupuesto vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 030/12, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se propicia la aprobación del Acta Acuerdo de Colaboración suscripta entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia, que tiene por objeto optimizar las acciones desarrolladas por Gendarmería Nacional en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Solicito que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 031/12, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el

cual se propicia la aprobación del Convenio de Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia, que tiene por objeto transferir al Ministerio de la Familia y Promoción Social un subsidio para la adquisición de alimentos para usuarios en situación de vulnerabilidad social.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es un proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 032/12, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se propicia la aprobación de los Convenios Marco de Adhesión al Programa Provincial de Inclusión Socio Educativa Horizontes suscritos entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y varios Municipios y Comunas Rurales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es un Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 034/12, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se propicia el incremento del porcentaje de la alícuota correspondiente al aporte que realiza el empleador según el artículo 18° de la Ley XVIII N° 12, de la Obra Social SEROS Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es un Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 035/12, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se propicia la aprobación del Acuerdo de Prórroga al Convenio Marco de Adhesión al Sistema de "Medidas Alternativas para la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Tercera Edad", suscrito entre la Provincia y el Municipio de Tecka.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es un Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Esquel enviando copia de la Comunicación N° 01/12, informando al Administrador Nacional de Aviación Civil sobre la situación de las obras en el Aeropuerto de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Administrador General de Recursos Hídricos en el Instituto Provincial del Agua, remitiendo la respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 010/12-H.L., referido a la autorización para extracción de agua del Río Senguer para uso minero.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Subsecretario de Gestión Institucional del Ministerio de Salud remitiendo la respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 012/12-H.L., referido a las medidas adoptadas para la incorporación de profesionales médicos al Servicio de Pediatría y estado de la Terapia Infantil del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Gobernador remitiendo la respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 020/12-H.L., referido al Convenio suscripto con el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Plan de Desendeudamiento Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Ministro de Salud remitiendo la respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 012/12-H.L., referido al estado de situación y medidas adoptadas en varios asuntos de dicha área.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Secretario General de Gobierno remitiendo la respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 025/12-H.L., referido a la nómina de vehículos del parque automotor de la provincia a los que se les ha realizado la Verificación Técnica Vehicular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

Se encuentra reservado en Secretaría el Proyecto de Resolución N° 023/12, presentado por el diputado Ale.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Ale.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°. 023/12

SR. ALE: Señor Presidente, señores diputados, la razón de la urgencia es porque hemos comenzado desde el Bloque a interiorizarnos más profundamente y en lo personal lo he hecho respecto de esta enfermedad, que yo diría, silenciosa por las dificultades que existen para detectarla. Hemos tomado contacto con un grupo de personas que trabaja con absoluta seriedad y responsabilidad en esto; quienes entre las distintas actividades que van a realizar durante el año, que ya están prefijadas, tienen jornadas a realizarse el 14 del corriente mes en la ciudad de Esquel.

La fundamentación de la urgencia, como ya me adelanté a decir, está precisamente en la fecha en que se van a realizar; pretendo que se declare de interés legislativo porque seguramente en un futuro vamos a trabajar también en el análisis de una futura ley que adhiera a la Ley Provincial que había quedado postergada el año próximo pasado, pero es indudable que en su momento abundaremos más. Hoy por hoy creo que no hay necesidad de extenderse porque todos los diputados seguramente conocen lo que es la enfermedad celiaca, las complicaciones gravísimas que puede traer.

Entonces, todo lo que sea aporte como la presencia de una profesional destacada en Esquel para estas jornadas, debe ser, indudablemente, declarado de interés legislativo. Si bien no preparé el proyecto al respecto, también creo que muy bien el Poder Ejecutivo podría declararlo de interés provincial.

Muchísimas gracias.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Se dará lectura al proyecto para poner a consideración el despacho de la Comisión.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "Jornadas sobre Celiaquía" a desarrollarse en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, el día 14 de abril de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración el despacho de Comisión de la Cámara.
Tiene la palabra la diputada Willhuber previamente.

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Quería agregar al respecto que es importantísimo articular este tipo de políticas presentadas recién por el diputado Ale, porque en Esquel también hay un grupo muy interesante de personas que se ocupan de trabajar sobre la celiaquía.

De hecho, se ha presentado al Ministerio de Familia un micro emprendimiento para enseñar a cocinar, ya que son temas justamente de salud, y preparar alimentos para tal fin.

Avalo esto y me uno apoyándolo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de la Cámara el despacho de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leído el proyecto, a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley 30/12 referido a la aprobación del Acta Acuerdo de Colaboración suscripta entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N°. 030/12

SR. REYES: Muchas gracias.

Señor Presidente, señores diputados, este convenio ya ha sido hablado en esta Cámara, la iniciativa que ha tenido el Gobierno Provincial de firmar este convenio con el Ministerio Nacional de Seguridad con respecto a los 100 efectivos de Gendarmería Nacional que van a venir a la Provincia del Chubut, afectando el personal especializado en procedimientos e investigaciones judiciales en Comodoro Rivadavia, y una parte va a ir distribuida en el resto de la provincia.

Cuarenta de estos cien efectivos que van a venir, van a ser -como ya dije- enviados a la ciudad de Comodoro Rivadavia y sesenta van a estar distribuidos en los distintos destacamentos de Gendarmería Nacional en la Provincia.

La Provincia se compromete, como contrapartida de este convenio, a prestarles infraestructura mobiliaria e inmobiliaria para que los efectivos puedan desarrollar sus tareas dentro de la Provincia.

Se ha dicho en algunos lugares que vienen a suplantar a la Policía de la Provincia del Chubut, cosa que bajo ningún punto de vista es de esta manera, sino que Gendarmería viene a acompañar la buena labor que tiene hoy la Policía de la Provincia del Chubut; van a ejecutar actividades de operaciones que la misma Ley Orgánica de la Gendarmería les indica.

Si bien son una fuerza pública nacional tienen que tener una autorización de la Provincia para poder introducirse dentro las jurisdicciones que no son de su competencia y por esto es que se ha firmado este convenio con la Ministra de Seguridad de la Nación.

Van a ayudar a la Policía, le van a auxiliar en los tribunales federales, en las notificaciones, en las citaciones judiciales; en realidad, hoy Gendarmería algunas cuestiones ya las está haciendo, pero esto viene a reafirmarlas.

Si bien esto no es un paliativo al problema -que es de público conocimiento- con respecto a la seguridad, sí es una medida que ayuda en la coyuntura el poder tener esta colaboración de la Gendarmería para con nuestra Policía. Es una de las tantas medidas que el Gobierno de la Provincia había anunciado y que hoy se hace efectiva con la aprobación de esta Cámara que seguramente

-por la cantidad de manos que se han alzado para dar el tratamiento sobre tablas- la gran mayoría va a acompañar. Espero que así sea porque ésta es -insisto- una medida más de las que está tomando la Provincia del Chubut.

Nada más por ahora; gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, es a efectos de expresar mi aprobación a la rúbrica del convenio que está siendo tratado, que no solamente viene a respaldar el accionar de la Policía del Chubut sino que también -en su tarea específica- los cuarenta componentes de Gendarmería Nacional especializados en investigación van a dar -yo creo- bastante tarea a quienes están dedicados hoy en la ciudad de Comodoro Rivadavia al tema del narcotráfico y, sobre todo, a la trata de blancas.

Comodoro Rivadavia desde hace ya bastante tiempo está azotada por el flagelo de la droga y también por la trata de blancas a través de los conocidos VIP's; semanalmente la Policía de la Provincia trata de conseguir órdenes de allanamiento y trata de reducir en estos antros el ejercicio de la prostitución y no solamente ello, sino que también en estos antros se expenden bebidas alcohólicas y en algunos han encontrado armas y drogas. La Gendarmería Nacional en el cometido de sus funciones específicas, con personal especializado, se va a dedicar a la investigación en la trata de blancas y a la prevención en el tema de narcotráfico.

Quería resaltar esta situación; quería resaltar lo acertado de la medida ya que hemos visto en distintos medios periodísticos muchos reclamos sobre estas situaciones en particular; así que bienvenido sea el convenio y que ayude esto a reforzar algunas de las medidas que en seguridad está tomando el Gobierno de la Provincia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Bloque también va a apoyar -como manifestaba el diputado Reyes- el presente convenio que viene a ratificar cuáles son las labores específicas de las fuerzas de seguridad nacionales en el ámbito provincial, porque de no ser así, tal cual está establecido en el artículo 123 de la Constitución Provincial, harían falta ciertas condiciones -que no se dan- y cierta votación con calificación especial -que tampoco se da-. Pero, bueno, todo lo que sea coadyuvar para llevar algo de tranquilidad en este tema tan sensible, indudablemente encontrará en nuestro Bloque el mayor de los aportes.

Pero quiero aprovechar la situación porque en el día de mañana, seguramente en el trabajo en Comisión -en el área de legislación social- hay

un anteproyecto de ley que, si usted recuerda, lo presentamos el día que estuvo el doctor Pflieger -concretamente ese día- como elemento disparador para tratar el tema de seguridad.

La Legislatura, si bien con tiempos absolutamente diferentes, con roles absolutamente diferentes, sí puede ser el lugar que reciba el aporte y articule las distintas respuestas sobre un tema donde todos los actores sociales -con algún tipo de ingerencia en el tema- se manifiestan como que son parte de la solución, sin que ninguno de ellos solo pueda arribar a buen puerto.

Creo que eso es algo que debemos a la ciudadanía, en su momento sé que hay miembros de otros Bloques que no están totalmente de acuerdo, pero pienso que -nosotros pensamos- es un esfuerzo necesario.

Aprovechando circunstancialmente la presencia del Ministro de Gobierno en la disertación del doctor Pflieger, yo le comenté, se manifestó de acuerdo y me dijo que iban a enviar algo.

Y bueno, hasta que no llegue, a lo mejor ésa es una herramienta que todos podemos usar para tratar todos estos temas porque indudablemente, cuanto más tiempo pase, estas situaciones -que no son casuales, que no son fortuitas, sino que obedecen a situaciones geopolíticas- que en alguna oportunidad podremos debatir -yo no quiero demorar en cuestiones que son más académicas que de otra índole-; pero cuestiones que hacen a la necesidad de que adoptemos cartas en este asunto, sobre todo en el tema de la drogadicción, sobre todo en el tema de los menores y, sobre todo, en el tema de la seguridad pública ciudadana. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto para que sea tratado por la Cámara.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo de Colaboración suscripta el día 19 de marzo de 2012 entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia del Chubut, protocolizado al tomo: 2, folio: 023 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 23 de marzo de 2012, el cual tiene, entre otros objetos, optimizar las acciones desarrolladas por Gendarmería Nacional Argentina en la Provincia del Chubut, afectando su personal especializado en procedimientos e investigaciones judiciales al Escuadrón N° 41 "Comodoro Rivadavia"; asignando personal para reforzar tareas preventivas y de seguridad vial que desarrolla el Escuadrón de Seguridad Vial "Chubut", conforme lo explicitado en las cláusulas que forman parte integrante del mismo.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leído ya el proyecto, a consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más proyectos para tratar, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 20,40.

Tiene la palabra el diputado García.

- 1 -

PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 026 Y 027/12

SR. GARCÍA: Señor Presidente, voy a presentar un pedido de informes dirigido al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución, para que en el plazo de cinco días, informe a este Poder Legislativo lo siguiente: remisión de copia del acuerdo y/o convenio suscripto por el cual la Provincia del Chubut se habría integrado a la Organización Federal de Estados Mineros, OFEMI.

Leo el otro, son dos, nomás. En el siguiente se solicita también al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo ya referido y por el mismo plazo, informe en forma pormenorizada las medidas de emergencia adoptadas en virtud de los eventos climáticos acaecidos en las comunidades de la meseta

central.

Nada más, gracias, señor Presidente.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia los proyectos aludidos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el primer pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1 - Remita copia del acuerdo y/o convenio suscripto por el cual la Provincia del Chubut se habría integrado a la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI)

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el pedido de informes mencionado en primer término por el diputado.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el segundo pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe en forma pormenorizada las medidas de emergencia adoptadas en virtud de los eventos climáticos acaecidos en las comunidades de la Meseta Central.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el segundo proyecto de pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Muñiz.

- 2 -

REPUDIO DEL DIPUTADO MUÑIZ A LAS EXPRESIONES PÚBLICAS DEL JUEZ DEFRANCO

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, voy a ser muy breve en esto para expresar públicamente una opinión personal, porque no quiero involucrar a la totalidad del Bloque en esto. Se refiere al repudio que quiero hacer público de las expresiones que hizo públicas a través de los medios de comunicación -y así lo tomaron- el juez Defranco con respecto a los hechos acontecidos sobre fines del mes pasado en la ciudad de Trelew.

Yo creo que -y en esto voy a tomar también las palabras del discurso que realizó la señora Presidenta de la Nación en la inauguración de la pista en Bariloche- lo que sucedió ese día en Trelew no fue una manifestación social, sino que fueron actos de vandalismo.

Así que no quiero ahondar sobre el tema porque durante todo este tiempo ya fueron muchos los que han vertido opinión y fundamentalmente la opinión pública a través también de los medios de comunicación, donde el repudio también hacia esos dichos del doctor Defranco ha sido casi unánime.

Así que nada más, señor Presidente, eso es lo que quería expresar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

- 3 -

MENCIÓN DE LA VISITA A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES DEL LICENCIADO CRETINI Y A LA POSTERGACIÓN DEL DEBATE SOBRE POLÍTICA PETROLERA

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente, muy brevemente.

Antes que nada quiero aclarar que hoy en Labor Parlamentaria tuvimos una reunión muy productiva, positiva. Este Bloque tenía pensado en esta Hora de Preferencia introducir en el debate

obviamente una cuestión que está candente y en la opinión pública, que es la política petrolera de la Provincia del Chubut, para definirlo en forma global.

En la conversación que se mantuvo hoy, positiva insisto porque siempre es bueno, por lo menos es lo que nos interesa transmitir, cuando somos escuchados, no solamente como Bloque de diputados de la oposición sino como miembros integrantes de este Parlamento en general, fuimos anoticiados en forma muy informal que mañana va a visitar la Cámara -la Comisión de Recursos Naturales, creo- el licenciado Cretini, que es el interventor de Petrominera.

No vamos a profundizar el tema. Quería hacer mención a que obviamente uno de los compromisos que nos han transmitido es que mañana van a traer a la Cámara para poder debatirlos los pliegos licitatorios, lo que ha tomado estado público, cosa que nosotros valoramos, a la Comisión de Recursos Naturales. Por supuesto que en ese ámbito haremos nuestros planteos, veremos qué resultados tiene la reunión de mañana.

Pero queríamos hacer mención porque era nuestra intención plantear, introducir el debate; no lo vamos a hacer, vamos a aguardar a mañana porque ha habido una serie de publicaciones que obviamente han tomado estado público -sobre publicación de pliegos, sobre estados de avance- que aparentemente no es así, que van a permitir en el ámbito de la Comisión poder discutir un tema tan trascendente.

Queríamos hacer esta mención porque es un hecho importante, que ojalá -lo decimos con toda sinceridad y vocación de buscar lo positivo- tenga un resultado positivo, que empecemos, que sea posible en esta provincia empezar a construir entre todos una política de manejo y de administración de nuestros recursos naturales. Veremos qué ocurre. El jueves será otra sesión y seguramente tendremos oportunidad de emitir conclusiones.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°. 028/12

SR. RISSO: Desde este Bloque también, señor Presidente, ya en el mes de enero habíamos presentado en el marco de la Ley de Información Pública, ante las autoridades de la denominada Universidad del Chubut, una serie de pedidos de informes que tienen que ver con un tema que preocupa en general a muchos chubutenses.

Es una realidad que una universidad provincial puede llegar a ser un hecho trascendente y positivo en general pero, en particular, conforme uno ve, extrae de los diarios las publicaciones, que se han puesto en marcha cursos introductorios a las tres tecnicaturas o carreras técnicas que ofrece la Universidad del Chubut.

Nosotros lo hemos planteado en su momento, las dudas que generan la validez, por una serie de cuestiones como es el hecho de que la universidad del Chubut no tiene las aprobaciones que exigen las reglamentaciones y que

estamos hablando de carreras de tipo terciario, o sea, que no se ofrecen carreras -como FOMES se comprometió oportunamente- porque nos dicen que hay un proceso normalizador universitario.

Lo que es cierto es que hay una cantidad importante de alumnos chubutenses que se ha inscripto en estas tres tecnicaturas; por lo que leemos en los diarios fueron 99 alumnos inscriptos en la tecnicatura de enfermería, hay 38 inscriptos en la carrera de Desarrollo de Software, ¿no? O sea, son personas, son alumnos chubutenses que, evidentemente merecen, tienen todo el derecho de saber cuál es su futuro en ámbito de la denominada Universidad del Chubut ¿no?, la validez de sus títulos que han sido cuestionados y lo que no logramos es que la nota que presentara este Bloque fuera respondida, que nos hubiese permitido conocer muchos elementos desde el punto de vista legislativo, incluso poder determinar qué legislación nueva hace falta para que esta universidad dé la respuesta que estos alumnos... o respondan a las esperanzas que estos alumnos tienen.

Lo que sí se logró es que, mediáticamente, a través de distintas publicaciones, las autoridades universitarias hicieran una serie de declaraciones como, por ejemplo, que estas carreras que se hicieron en el año 2010 están en período de normalización universitaria, que hay un proceso de cuatro años de normalización universitaria que es lo que permitiría, en teoría, que la universidad pudiera expedir títulos válidos a nivel nacional. Lo que se ha reconocido, periodísticamente, es que los títulos tienen validez provincial, generando un ámbito de confusión en los estudiantes porque no se sabe si estos títulos efectivamente son reconocidos en el resto del país a pesar de que se dice que sí, lo que es cierto es que son títulos de nivel provincial.

Nosotros, esto que hemos presentado oportunamente y en el afán, señor Presidente, de conocer cuál es la verdadera situación de la Universidad del Chubut, porque -incluso- también en forma mediática y por las expresiones de los diarios, tomamos conocimiento de que uno de los servicios que se ofrece a los estudiantes es de una tutoría pedagógica que está a cargo del licenciado -dice- Gustavo Guinle, que esa tutoría pedagógica normalmente en las universidades es lo que da, pretende contener a los estudiantes y orientarlos como corresponde para que sea exitosa su carrera universitaria.

Ahora, nos llama poderosamente la atención la existencia de esta tutoría pedagógica en una universidad que no termina de definir si se encuadra en la legislación nacional que le permita ser una universidad y que pueda expedir títulos de validez nacional.

Nosotros, realmente formulamos una serie de preguntas que ahora pedimos que se lean por Secretaría como, por ejemplo, en qué etapa se encuentra la formulación del proyecto institucional y el proyecto de estatuto en el marco de este período de normalización, la partida presupuestaria, la integración de la planta de personal docente, técnico-operativo, la validez -obviamente pedimos que se informe formalmente la validez de los títulos otorgados por la Universidad del Chubut-, los planes de desarrollo y extensión; en fin, todo lo que está vinculado a la actividad universitaria, con un solo afán -más allá de la opinión que podamos tener, que expresamos en su momento cuando se aprobó la Ley en el año 2010-.

No debemos olvidar que, aunque ahora hay -aparentemente- una actitud de integración con la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, de hecho su actual... quien conduce la universidad provincial, proviene de la universidad nacional, lo que es auspicioso porque nosotros apostamos a la integración y no a la competencia de dos Casas de estudio. Pero, sí, la respuesta a este pedido de informes nos parece que va a permitir que esta Cámara pueda dar respuestas cuando es interrogada sobre estas cuestiones pero, además, en qué más se puede colaborar para que la universidad complete un proceso, o no, o decidamos que quizás el camino sea otro; incluso para las autoridades provinciales antes de tomar esta decisión es importante conocer la situación actual de la universidad.

Por eso solicitamos a los señores diputados los votos necesarios para la aprobación de este pedido de informes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto presentado por el diputado Risso.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo sobre la Universidad Provincial de Chubut lo siguiente:

1 - En qué etapa se encuentran los procesos de formulación del Proyecto Institucional y del Proyecto del Estatuto en su período de normalización para la obtención del reconocimiento previsto en el artículo 69° inciso a) de la Ley 24251 de Educación Superior.

2 - Partida Presupuestaria y afectación en cuanto a Personal Docente, Técnico, Operativo, Bienes de Consumo, Bienes de Capital, actividades esenciales de docencia, investigación, cooperación, extensión y gestión.

3 - Validez actual de los títulos otorgados por la Universidad Provincial del Chubut.

4 - Plantel docente, procedencia de los docentes, formación y experiencia académica.

5 - Plan de desarrollo de investigación y extensión.

6 - Detalle de los aportes realizados por el Instituto de Asistencia Social.

7 - Informe si se han afectado fondos establecidos en el punto 7.1 de la Ley 5616.

8 - Cantidad de personal afectado a la Institución.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Trotta.

REFERENCIA A LA RECIENTE REINAGURACIÓN DE LA PISTA DEL **AEROPUERTO DE ESQUEL**

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente voy a hacer uso de mi preferencia en este caso de la localía, porque tengo que celebrar la reinauguración, la muy reciente reinauguración, de la pista del aeropuerto de Esquel.

Pero en realidad, más allá de la obra en sí misma, que supuso una inversión por parte de la empresa concesionaria del orden de los 22 millones de pesos y que realmente la obra quedó muy bien, quiero -desde esta banca- humildemente rendir homenaje y reconocimiento a todos aquellos trabajadores, incluso al Municipio de la ciudad de Esquel, que corrieron en auxilio de la población de la Comarca en ocasión de la emergencia del volcán Puyehue, y que convirtieron un aeropuerto que tenía un volumen de operación muy pequeño en un aeropuerto alternativo al de San Carlos de Bariloche, multiplicando por 10 o por 20 la cantidad de pasajeros transportados y de vuelos que recibía. Esto, sin lugar a dudas -de alguna manera- afectó la estructura de la pista y flaco favor nos hubiera hecho no tener esto resuelto antes de la temporada de invierno.

De modo que desde esta banca -insisto- quiero reconocer a toda la gente de Esquel que trabajó en conjunto, incluido el Municipio, prestando parte de la infraestructura para que el check in se pudiera hacer bajo techo. En pleno invierno hubo que adosar carpas y gazebos porque la capacidad física del aeropuerto no está preparada para recibir ese volumen de viajeros y -no obstante esto- se hizo un esfuerzo gigante para tratar de hacerlo lo mejor posible.

La semana pasada tuvimos la satisfacción de que esa afectación de la pista quedara subsanada con una obra que se reinaugura y nos garantiza que vamos a tener una temporada de invierno con un aeropuerto operable de manera permanente, las veinticuatro horas debido al nuevo sistema de balizamiento; por lo cual auguro también que en esta próxima temporada invernal no existan problemas de comunicación como los que frecuentemente hemos sufrido en nuestra ciudad. Además, como no podía ser de otra manera, abogo para la pronta restitución de la totalidad de las frecuencias que estaban previstas previas a la emergencia ya que existe el compromiso de la empresa Aerolíneas Argentinas para reponer los cuatro vuelos semanales. Espero que esto se haga efectivo prontamente, de modo de poder, insisto, garantizarles a quienes se dedican a la actividad turística una conectividad adecuada. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

REFERENCIA A LA PRÓXIMA PRESENTACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA LICITACIÓN DE LAS ÁREAS QUE SE QUITAN A Y.P.F.; LECTURA DE LA NOTA DEL MINISTRO DE HIDROCARBUROS A Y.P.F. Y REFERENCIA A LA SITUACIÓN DE QUEBRANTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONALES RELACIONADAS CON Y.P.F.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, señores diputados, siguiendo el lineamiento que anticipaba el diputado Risso, es un momento trascendental en la historia de la Provincia, con la responsabilidad absoluta de quienes hoy estamos participando del Poder Legislativo porque tenemos una gran responsabilidad al estar definiendo el futuro de la Provincia y también de la Nación.

Está claro lo que anticipó el diputado Risso, mañana se presentarán las autoridades de Petrominera para cumplir con un compromiso asumido con los diputados, van a hacer la presentación de los pliegos de la licitación de las áreas que se quitan a YPF. Éste es un tema trascendental pero no podemos desconocer que lo más importante en los últimos días ha sido el anuncio del señor Gobernador de la Provincia del Chubut en relación a Manantiales Behr.

Entonces, quiero dar lectura a la nota que remitió el Ministro de Hidrocarburos a YPF Sociedad Anónima con la autorización de los señores legisladores.

"Comodoro Rivadavia, 30 de marzo, señores de YPF. Vista la presentación efectuada por vuestra empresa con fecha 9 de marzo de 2012, en cumplimiento de las resoluciones de referencia y en la cual se adjunta el compromiso de inversión y trabajo para el área de Manantiales Behr; luego de analizado y constatado, según documentación, que los compromisos asumidos para la concesión mencionada se encuentran muy por debajo de lo ejecutado en los últimos períodos: 70% menos de inversión respecto al año 2011 y 59 % menos en la cantidad de pozos a perforar; estimando las consecuencias negativas que dicho programa de inversiones pueda originar en el sostenimiento de la producción de dicha concesión, como así también en la disminución de la actividad con el consecuente impacto en los servicios y en la mano de obra en la región, procedemos a rechazar el plan de inversiones y trabajos propuestos. Los invitamos para que en el plazo de diez días hábiles presenten una nueva opción y mantengamos una reunión para el mantenimiento de la situación descripta."

Ésta es la nota que fue referida a YPF y donde se está exigiendo a la operadora que sostenga los planes de inversión que ha venido trayendo en los últimos años.

Si bien es importantísimo lo que vamos a conocer en el día de mañana en relación con los pliegos y todo lo que está relacionado con la actividad hidrocarburífera de Comodoro Rivadavia, fundamentalmente, y que pone en riesgo a las pequeñas y medianas empresas, como lo acaba de describir bien la nota, quiero dejar clarificado a los señores diputados el siguiente panorama para las pequeñas y medianas empresas.

En función de la actitud que ha tenido la operadora YPF en los últimos años y más allá de que hay que reconocer que se han duplicado en algunos años, 2010, 2011, los planes de inversión, ha triplicado y duplicado la actividad en los yacimientos con una explotación intensiva de Manantiales Behr, eso repercutió directamente en todo lo que significa la multiplicación de puestos de trabajo, estabilidad laboral, el sostenimiento de las pequeñas y medianas empresas pero con una característica: extorsionando por parte de YPF a las pequeñas y medianas empresas para el abaratamiento de los costos, negando permanentemente y sistemáticamente la autorización de tarifas, no firmando contratos y como lo están exigiendo las contratistas desde el año 2010.

Todo esto ha originado una situación de quebranto en una importante cantidad de empresas regionales, con el agravante de que YPF, en el momento que está declarando las ganancias, casi de once mil millones de pesos en los últimos dos años, el panorama que se presenta para las pequeñas y medianas empresas de Comodoro Rivadavia es el siguiente: YPF mantiene una deuda con las pequeñas y medianas empresas de Comodoro Rivadavia, a veinticuatro empresas regionales se les debe por parte de YPF ciento treinta y dos millones de pesos. YPF le debe a veinticuatro empresas regionales ciento treinta y dos millones de pesos y, al mismo tiempo, por esta actitud extorsiva que ha tenido en los últimos tiempos, donde niega reconocimiento de mayores costos, autorización de tarifas, reconocimiento o falta de reconocimiento de los días caídos por los conflictos que se han ocasionado en las rutas, muchas empresas se vieron obligadas a endeudarse financieramente para hacer frente a sus obligaciones para el

pago de salarios y cargas sociales. Y hoy, veintiuna empresas regionales contratistas de YPF han sido intimadas con embargos por parte de la AFIP, porque contraen una deuda de setenta millones de pesos en concepto de falta de pago de aportes patronales.

Ésta es la situación que se vive en las pequeñas y medianas empresas regionales de Comodoro Rivadavia, la mayoría de las cuales están siendo contratadas para los servicios de Manantiales Behr, y es una situación muy delicada, en función de los días que van a venir, con respecto a la decisión que, finalmente, va a tener que adoptar el Gobierno de la Provincia del Chubut, casi en simultáneo con la decisión del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, que el próximo jueves, aparentemente, anuncia la quita del área más importante de la provincia de YPF, como es el Yacimiento de Los Perales.

Así que, para conocimiento de los diputados, mañana va a haber una reunión importantísima y trascendental, en función de los alcances del conocimiento que vamos a tener de los pliegos, que va a lanzar la provincia para las áreas centrales. Pero lo más importante, también en concordancia con esa preocupación, es la situación que se va a vivir en Manantiales Behr y cuál va a ser la decisión final de YPF que obedece a Repsol, exclusivamente, con relación a la intimación que le ha hecho la Provincia del Chubut con el Yacimiento de Manantiales Behr.

Si tenemos que ver la preocupación al día de la fecha, se han dado dos hechos significantes en toda esta estrategia nacional y provincial del Estado Nacional y de los Gobiernos de provincias productoras; en el día de la fecha, terminó una reunión en el Ministerio de Planificación con la firma PETROBRAS, donde Neuquén le había quitado un área importante y donde, en función de la búsqueda del consenso entre el Gobierno Nacional, las provincias productoras y la inversora, se llegó a un entendimiento para optimizar los niveles de inversión en la Provincia del Neuquén por parte de PETROBRAS. Y al mismo tiempo, ha llegado el máximo referente de Repsol para abrir el consenso con el Gobierno Nacional, para buscar la forma de evitar que las acciones de YPF sigan devaluándose en el mercado internacional. Así que son los momentos -digamos- más importantes en cuanto a la historia de la política energética que tenemos que afrontar los chubutenses, puntualmente. La obligación nuestra, como legisladores, es mañana analizar de la mejor manera los pliegos, buscar el consenso para que todo salga bien, para beneficio de la provincia, para beneficio de las pequeñas y medianas empresas, para garantizar seguridad jurídica para los nuevos inversores y, puntualmente, seguir de cerca la evolución de los hechos que están relacionados con la intimación que ha hecho la Provincia del Chubut con Manantiales Behr. Nada más, señor Presidente.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados que quieran hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 21,05.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N°. 032/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 6, 8, 20 y 22 de marzo de 2012 y la sesión especial del día 22 de marzo de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N°. 033/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones Nros. 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109/12 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N°. 034/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "Jornadas sobre Celiaquía", a desarrollarse en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, el día 14 de abril de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N°. 035/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe en forma pormenorizada las medidas de emergencia adoptadas en virtud de los eventos climáticos acaecidos en las comunidades de la Meseta Central.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N°. 036/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1 - Remita copia del acuerdo y/o convenio suscripto por el cual la Provincia del Chubut se habría integrado a la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI)

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N°. 037/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo sobre la Universidad Provincial de Chubut lo siguiente:

1 - En qué etapa se encuentran los procesos de formulación del Proyecto Institucional y del Proyecto del Estatuto en su período de normalización para la obtención del reconocimiento previsto en el artículo 69° inciso a) de la Ley Nacional N° 24251, de Educación Superior.

2 - Partida Presupuestaria y afectación en cuanto a Personal Docente, Técnico, Operativo, Bienes de Consumo, Bienes de Capital, actividades esenciales de docencia, investigación, cooperación, extensión y gestión.

3 - Validez actual de los títulos otorgados por la Universidad Provincial del Chubut.

4 - Plantel docente, procedencia de los docentes, formación y experiencia académica.

5 - Plan de desarrollo de investigación y extensión.

6 - Detalle de los aportes realizados por el Instituto de Asistencia Social.

7 - Informe si se han afectado fondos establecidos en el punto 7.1 de la Ley VII N° 42 (antes Ley N° 5616).

8 - Cantidad de personal afectado a la Institución.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut